Las aproximaciones, los reintegros y los billetes cuyas dos últimas citras sean iguales a las del que obtenga el premio primero son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los tres premios mayores, que si saliese premiado el número 1. su anterior es el número 60.000 y si este fuese el agraciado, el billete número 1 sera el siguiente.-Para la aplicacion de las aproximaciones de 10.000 pesetas se sobrentiende que si el premio primero corresponde, por ejemplo, al número 25, se consideran agraciados los 99 números restantes de la centena; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100, y en igual forma las aproximaciones de los dos primeros premios restantes. -Tendrán derecho al premio de 10.000 pesetas, según queda dicho, todos los pilletes cuyas dos últimas cifras sean iguales a las del que obtenza el premio primero.-Igualmente tendrán derecho al reintegro del precio dei billete, como ya queda expuesto, todos los numeros cuya terminación sea igual a la del que obtenga el premio primero.—El sorteo se efectuara en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescritas por la Instrucción del Ramo —En la propia torma se hara despues un sorteo especial, para adjudicar cinco premios de 500 pesetas entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid.—Estos actos seran públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tienen derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones de los sorteos.—Al dia siquiente de efectuados estos se expondran al público las listas de los numeros que obtenian premio, único documento por el que se electuaran los pagos, segun lo prevenido en el articulo 12 de la Instrucción del Ramo, debiendo reciamarse con exhibición de los billetes, conforme a lo establecido en el 18.—Los premios y reintegros se pagarán por las Administraciones en que se vendan los billetes.

Madrid, 23 de marzo de 1961.—El Director general, Francisco Rodriguez Cirugeda.

RESOLUCION de la Dirección General de Tributos Es peciales por la que se transcribe nota de los números y poblaciones a que han correspondido los veinticinco premios mayores de cada una de las ocho series del sorteo de la Loteria Nacional celebrado el dia 22 de diciembre de 1961.

NUMELO	PREMIO Pesetas	POBLACIONES							
		1.º serie	2.ª scrie	3.ª seria	4.ª serie	5.a scrie	6.a serie	7.4 serie	8.m serta
			1			·			
24964	30,000.000	Sevilla	Pozoblanco.	Madrid.	Linares.	La Junquera	Madrid	Barcelona.	Lorroño.
53287	15.000 000	'Madrid	Madrid.	Madrid .	Madrid	Madrid.	Madrid	Madrid	Madrid
47913	7.500 000	Madrid	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid	Madrid.	Madrid.	Madrid,
21516	5.000 000		Barcelona.	Madrid.	Sama Langr.	Madrid.	Madrid.	S. C. Tener.	Madrid.
51557		Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.
55519		Barcelona.	Barcelona.	Barcalona.	Parcelona,	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona,
438		La Coruña	Canillas.	Sevilla.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Barcelona.
47786	600,000	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid,	Madrid,	Madrid.
19549		Valencia.	Barcelona.	Madrid.	Barcelona.	Alcira.	Alcira.	Alcira.	Alcira.
34363		Madria.	Madrid.	Madrid.	Madrid,	Madrid,	Madrid.	Madrid.	Madrid.
52532	600 000		Madrid.	Madrid.	Madrid,	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.
20789	500 000	Murcia.	Murcia.	Murcia.	Murcia.	Murcia	Murcia,	Murcia.	Murcia,
45394	500 000	Madrid.	Madrid,	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.
9190	500 000	Barcelona.	Barcelona.	Barcalona.	Barcelona.	Barcelona,	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.
5220	500,000	Ceuta.	Madrid.	Bilbao.	Madrid.	Madrid.	Castellón.	Madrid	Madrid.
21233	500 000	Madrid.	La Bañeza.	Madrid.	Las Arenas.	C Rodrigo.	Bilbao.	Barcelona.	Valencia.
56438	500 000	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.		Barcelona.	Barcelona,	Barcelona.	Barcelona.
7111	300.000	Las Palmas.	Las Palmas.	Las Palmas.		Las Palmas,	Las Palmas.		Las Palme
57611	300 900	Madrid.	Madrid.	Madrid.		Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid,
11124	300.000	Cádiz.	Oviedo.	Madrid.		Madrid.	Madrid.	Valencia.	Bilbao.
31513	300.000	Vera.	Vera.	Garrucha.		Tembleque.	Tembleque.	Tembleque.	Tembleque
54700	300 000	Madrid.	Madrid,	Madrid.		Madrid	Madrid.	Madrid.	Madrid.
53753	300.000	Madrid.	Madrid,	Madrid.		Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.
28085	300 00D	Madrid.	Madrid.	Madrid		Madrid	Madrid.		Madrid.
18935	300,600	Valencia.	Valencia.						

Han obtenido el reintegro de 4.000 pesetas todos los billetes cuyo número final es el 4. El siguiente sorteo se celebrará el día 5 de enero de 1962. Los billetes serán de 1.000 pesetas, divididos en décimos a 100 pesetas.

Madrid, 22 de diciembre de 1961.

EESOLUCION de la Sección de Loterias de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se adjudican cinco pregios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas que se citan.

En el sorteo celebrado hoy, con arregio al artículo 57 de la Intrucción General de Loterias, de 23 de marzo de 1956 para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficen-

RESOLUCION de la Sección de Loterias de la Dirección | cia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las si-

Carmen Jiménez Delgado, Soledad Mercedes Sanz Ruiz, Redad Colmenar Cubillo, María Carmen Vázquez Gómez, y Carmen Guijarrubia Santos, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del publico y demás efectos

Madrid, 22 de diciembre de 1961.—El Jefe de la Sección, Rafael Alonso.